COMUNICADO

CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Se informa que dentro de plazo se recibieron las siguientes postulaciones:

8.746.8 9.126.6 9.902.2 9.910.3 9.918.4 12.057.0 12.225.5 12.374.4 13.026.8 13.036.6 15.525.4 15.652.7 15.760.0 15.941.8 16.207.4 16.282.6 16.301.5 16.542.0 16.772.4 17.449.1

Secretario de la Comisión Bicameral

Valparaíso, 9 de mayo de 2024.

LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 21, INCISO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DEL CITADO CONSEJO.

Requisitos de postulación:

1. Los requisitos generales para ingresar a la Administración Pública.

2. Requisitos profesionales y académicos:

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgada por una universidad reconocida y acreditada por el Estado, Título profesional de Abogado u otra profesión afín.
- Deseable: Magíster o Postítulo en áreas de Gestión Pública, Políticas Públicas o Derechos Público.

3. Requisitos de experiencia:

- -Experiencia profesional comprobable mínima de 10 años desde la titulación.
- -Deseable experiencia profesional de al menos 5 años en el sector público.
- -Deseable experiencia profesional de al menos 5 años en roles de jefatura o coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

4. Requisitos de experiencia y formaciones deseables:

- -Conocimiento y experiencia en el proceso de formación y tramitación de la ley.
- Conocimiento en Derecho Público y Administrativo.
- Experiencia en distintos estamentos del Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo, organismos descentralizados, etc).
- **5.** La remuneración del cargo, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, la determina el referido Consejo (actualmente corresponde al equivalente de la categoría E de la Escala de Remuneraciones del personal del Congreso Nacional, establecida por el acuerdo complementario de la ley N° 19.297).
- 6. La Publicación de las bases, de la nómina de candidatos/as seleccionados/as curricularmente y de la nómina de candidatos/as que pasen a la etapa de entrevista por la comisión, se realizará en los sitios web del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Remisión de los antecedentes de postulación:

Los candidatos/as deberán enviar junto a su currículum vitae, todos los antecedentes de postulación que consideren necesarios para acreditar la formación y experiencia invocada; los que se deberán remitir al correo electrónico <u>ipduran@senado.cl</u>, hasta las 12:00 horas del día viernes 03 de mayo de 2024.

Los candidatos/as seleccionados por antecedentes, serán citados a una entrevista con una comisión que se conformará al efecto, en el día y hora que se indique, la que propondrá al candidato/a seleccionado/a a la Comisión Mixta del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Las consultas sobre el proceso de selección, se deberán efectuar al correo electrónico <u>ipduran@senado.cl</u>, dirigidas al Secretario de la Comisión Mixta del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, señor **Juan Pablo Durán González.**"